

**Acta Número Cuarenta y Cinco.** Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y Artículo cinco de la Ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, y en vista del atraso que ha tenido la asignación del FODES 25% correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre. **ACUERDA:** Cancelar con fondos del FODES 75%, deuda contraída por esta Municipalidad con la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, CAESS, por un monto de Tres mil ochocientos 34/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,800.34). **Certifíquese.**

**Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Doscientos treinta y siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 237.50), para el pago de cincuenta Refrigerios y Setenta y cinco Almuerzos entregados a Líderes y Líderesas que participaron en reunión del Comité de Desarrollo Municipal, CODEM realizada este día, este gasto se aplicara a los Fondos Propios. **Certifíquese.**

**Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cuatrocientos doce 37/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 412.37), correspondiente a los gastos efectuados con el Fondo Circulante de Caja Chica durante el mes de diciembre del presente año, los que fueron liquidados el día veintiuno de diciembre recién pasado, reintegrando a la Tesorería Municipal la cantidad de Quinientos ochenta y siete 63/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 587.63). **Certifíquese.**

**Acuerdo número cuatro.** Con los votos favorables de siete de los ocho miembros de este Concejo Municipal, se aprueba la moción de que para la discusión del siguiente acuerdo, ya que uno de los temas a tratar es la asignación presupuestaria para la Unidad Municipal de la Mujer, la señora Doris Isabel Orellana Hércules, Primera Regidora Propietaria y Responsable de la Unidad Municipal de la Mujer, pasa a retirarse de la sesión durante el tiempo que dure la aprobación del Presupuesto Municipal para el periodo fiscal del año dos mil diecisiete. **Certifíquese.**

**Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confieren los numerales dos y tres del Artículo tres del Código Municipal, y en vista de que no ha sido aprobado el presupuesto general de la nación el Concejo Municipal autoriza iniciar el año fiscal dos mil diecisiete con el presupuesto del año dos mil dieciséis, **POR TANTO:** Emite el decreto número dos, así: la Municipalidad de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipales en el numeral siete artículo treinta en relación a los artículos setenta y dos y setenta y siete del mismo Código: decreta la siguiente Ordenanza Municipal de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal que inicia el uno de enero hasta el treinta uno de diciembre del año dos mil diecisiete. Artículo uno. Apruébese el presupuesto Municipal de ingresos y egresos, con sus Disposiciones Generales, el cual asciende a la cantidad de **Un millón Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve 60/100 dólares, (\$ 1, 084,409.60).** Artículo dos este decreto entrara en vigencia a partir del día uno de enero de dos mil diecisiete, previa aprobación, por el Concejo Municipal. Alcaldía Municipal: Nombre de Jesús veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis. Queda establecido que cuando la Asamblea Legislativa logre la aprobación del Presupuesto General de la Nación este Presupuesto Municipal pueda ser Reformado. **Certifíquese.**

**Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,000.00), para el pago de Show de Luces Chinas a utilizar en el marco de la celebración de las festividades navideñas, este gasto se aplicará a los fondos de la Carpeta Técnica de Eventos Sociales, Culturales, Deportivos y Religiosos a ejecutar durante el año dos mil dieciséis. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chávez

x Doris Isabel Orellana Hércules

x Adalberto Amaya Serrano  
Adalberto Amaya de Serrano

x Gerson Bladimir Olivar Quezada

x Rigoberto Aguirre Amaya

x Benjamín Henríquez Mejía

x Gilberto Carlos Ortega Hernández

x Josefa del Carmen Ventura Andrade



Srio.

Jose Roberto Beltrán Ortiz.